



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 AGO 2011

Res. H N° 917-11

Expte. N° 4.173/11

VISTO:

La Nota N° 1141/11 mediante la cual la Prof. Carina Miriam MADREGAL, Docente Adscripto a la Cátedra Historia de America III, solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes del Curso de Posgrado "Historia Social Contemporánea"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a afrontar gastos de esta índole;

QUE la Prof. MADREGAL presenta comprobantes debidamente conformados con motivo de las actividades realizadas por la suma de pesos ciento treinta y ocho (\$ 138,00);

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la profesora solicitante, otorgando una ayuda económica de hasta pesos doscientos treinta (\$ 230,00) para cubrir los gastos respectivos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

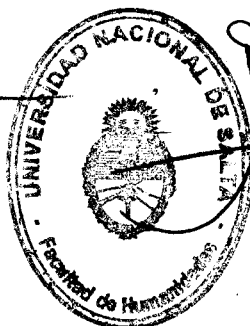
ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO (\$ 138,00) realizados por la Prof. Carina Miriam MADREGAL, DNI 32.550.423 con motivo de la realización del Curso de Posgrado "Historia Social Contemporánea", dictado por la Prof. Sara MATA.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a la Partida 3.8.3 – Derechos y Tasas, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia**.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

cfm/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA